



Santa Marta, 28 de noviembre de 2023

Señor
HENRY SAMIR GOMEZ ORTIZ
E.S.M.

Asunto: Notificación por aviso

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo Contencioso administrativo, en su artículo 68, la Gobernación del Departamento del Magdalena envió vía correo electrónico citación para notificación personal de la Decreto No. 484 del 02 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que el termino para presentarse a notificarse personalmente del decreto feneció, la Administración Departamental en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por **AVISO**, el contenido del Decreto No. 484 del 02 de noviembre de 2023. *"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"* emitido por la doctora Denis Rangel Lozano, Gobernadora del Departamento del Magdalena.

Contra la citada providencia no procede ningún recurso y su notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente se publicará este aviso con copia íntegra del acto administrativo a notificar en la página web de la Gobernación del Magdalena por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta a la presente copia del Decreto No. 484 del 02 de noviembre de 2023. *"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"*.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

EMMA PEÑATE ARAGON
Jefe Oficina de Talento Humano

Proyectó: Julieth Toledo
Contratista